

DECRETO Nº 1690/

**LAJA**, junio 04 del 2010

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 58
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.-DESÍGNASE en cometido funcionario a la Srta. Inés Salinas Aravena, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día vienes 04 de junio del 2010, con motivo de participar en reunión convenio Coalivi.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Salinas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MM/AMR/MC \*04/06/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MISSIGNATION VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL